



Asamblea General

Distr. general
16 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

44º período de sesiones

15 de junio a 3 de julio de 2020

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

Granada

Adición

Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviada a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

GE.20-11978 (S) 240920 250920



* 2 0 1 1 9 7 8 *

Se ruega reciclar



Respuesta del Gobierno de Granada a las 148 recomendaciones

1. Granada acoge con beneplácito las recomendaciones formuladas con ocasión del tercer ciclo del Examen Periódico Universal en Ginebra el 27 de enero de 2020. Tras el examen, el Comité Nacional de Coordinación, en el que participan varios ministerios gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, junto con la sociedad civil, evaluó las recomendaciones con la intención de elaborar planes para la aplicación de las recomendaciones aceptadas.

2. Granada se complace en comunicar que, de las 148 recomendaciones que recibió durante el examen del tercer ciclo, se aceptaron 99 y se tomó nota de 49. Las respuestas de Granada a las recomendaciones se organizan en esferas temáticas que se presentan en el cuadro que figura a continuación.

<i>Recomendación</i>	<i>Posición del Estado</i>	<i>Observaciones</i>
Esfera temática 1: Cooperación con el ACNUDH		
94.1	Aceptada.	Granada apoya esta recomendación y ha recurrido al ACNUDH al menos en dos ocasiones durante su segundo ciclo del EPU y tiene previsto seguir haciéndolo en el futuro, en particular con respecto al establecimiento de su Institución Nacional de Derechos Humanos.
Esfera temática 2: Cooperación con los órganos de tratados		
94.2, 94.3, 94.4	Aceptadas.	Granada acepta estas recomendaciones y se ha comprometido a establecer un mecanismo para garantizar la presentación de los informes atrasados.
Esfera temática 3: Alcance de las obligaciones internacionales		
94.5	Aceptada.	El Gobierno de Granada ratificó el Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930 (núm. 29) el 9 de julio de 1979. Dado que las Naciones Unidas consideran que el PO 29-Protocolo 2014 del Convenio sobre el Trabajo Forzoso de 1930 debería ser ratificado y aplicado, el Gobierno estudiará la posibilidad de ratificarlo tras mantener un diálogo con los interlocutores sociales y otras partes interesadas.
94.6	Aceptada.	Granada apoya esta recomendación.
94.7	Aceptada.	Granada apoya esta recomendación. Granada ya ha ratificado siete tratados fundamentales de derechos humanos y seguirá examinando su capacidad para adherirse a otros.
94.8, 94.9, 94.14	Aceptadas.	Granada apoya estas recomendaciones. Cabe señalar que la Ley de Educación de Granada de 2002 fomenta la inclusión, haciendo hincapié en que el Estado debe ofrecer oportunidades a todos.
94.10	Se toma nota.	Granada seguirá ratificando los tratados/convenciones que estén en consonancia con sus realidades actuales y su capacidad de recursos. En la actualidad no hay una comunidad indígena en Granada. Por lo tanto, Granada toma nota de esta recomendación.

Recomendación	Posición del Estado	Observaciones
94.11, 94.12	Aceptadas.	Granada apoya estas recomendaciones. El Gobierno de Granada ratificó el 9 de julio de 1979 el Convenio sobre los Trabajadores Migrantes de 1949.
94.13	Aceptada.	Granada apoya esta recomendación, como lo demuestra su ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990.
94.25	Se toma nota.	Granada sigue examinando todos los tratados e instrumentos de derechos humanos que tienen por objeto apoyar los que son pertinentes para Granada y están dentro de nuestra capacidad de recursos.
94.26	Se toma nota.	Aunque Granada está dispuesta a cooperar con todos los mecanismos de derechos humanos, en este momento nos siguen preocupando las cargas relacionadas con la extensión de una invitación abierta a los procedimientos especiales.

Esfera temática 4: Derecho a la vida, a la libertad ya la seguridad de la persona/pena de muerte

94.15, 94.16, 94.17, 94.18, 94.19, 94.20, 94.74, 94.75, 94.76, 94.77, 94.78, 94.79	Se toma nota.	Granada toma nota de estas recomendaciones y señala el hecho de que en Granada existe una moratoria <i>de facto</i> desde 1978. No obstante, el Gobierno está decidido a seguir involucrando a la población en lo que respecta a la abolición de la pena de muerte, ya que esto requiere un cambio de política fundamental.
94.21, 94.22	Aceptadas.	Granada apoya estas recomendaciones.
94.24	Se toma nota.	Granada toma nota de esta recomendación y se compromete a seguir examinando la Convención.
94.73	Aceptada.	Granada apoya esta recomendación.

Trata de personas

94.86, 94.88, 94.89	Aceptadas.	Granada acepta estas recomendaciones, ya que sigue avanzando en la aplicación de las políticas y los procedimientos operativos estándar que protegen contra la trata de personas.
---------------------	------------	---

Área temática 5: Derechos del niño

94.23	Aceptada.	Granada acoge con beneplácito esta recomendación.
94.143	Aceptada.	Granada apoya esta recomendación, ya que persiste en la aplicación de nuevos programas con miras a defender los derechos de sus ciudadanos más jóvenes; mientras que anima al público a hacer lo mismo.

<i>Recomendación</i>	<i>Posición del Estado</i>	<i>Observaciones</i>
Esfera temática 6: Infraestructura institucional y de derechos humanos y medidas de política/institución nacional de derechos humanos		
94.27, 94.28, 94.29	Aceptadas.	Granada acepta estas recomendaciones. La prioridad del Gobierno de velar por la protección de los derechos humanos de sus ciudadanos no sólo está consagrada en su constitución y protegida por numerosas leyes, sino que también forma la base de nuestro Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, ya que los planes del Gobierno para el desarrollo sostenible se centran en las personas. Desde el último examen, el Gabinete ha encomendado a un Comité Nacional de Coordinación la conceptualización del proceso de creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Además, el Comité diseñará el proceso de seguimiento, asegurará una amplia consulta, redactará planes de acción e informará al Gabinete.
94.30	Aceptada.	Granada apoya esta recomendación.
94.31, 94.32, 94.33, 94.34, 94.35, 94.36, 94.37, 94.38, 94.39, 94.40, 94.41	Aceptadas.	Granada acepta estas recomendaciones. Desde el segundo examen del EPU, Granada ha aprobado la creación de su Institución Nacional de Derechos Humanos.
Esfera temática 7: Igualdad y no discriminación		
94.42, 94.43	Aceptadas.	Granada apoya estas recomendaciones y está dispuesta a participar en programas de concienciación social para promover la no discriminación.
Esfera temática 8: Derecho a la vida privada, al matrimonio y a la vida familiar		
94.44, 94.45, 94.46, 94.47, 94.48, 94.49, 94.50, 94.51, 94.52, 94.53, 94.54, 94.55, 94.56, 94.57, 94.58, 94.59, 94.60, 94.61, 94.62, 94.63, 94.64, 94.65, 94.66, 94.67, 94.90	Se toma nota.	El Gobierno se compromete a solicitar la asistencia del ACNUDH para colaborar con los interesados locales pertinentes en lo que respecta a esta cuestión y señala que se trata de una desviación significativa de la legislación vigente y que, por consiguiente, sería necesario realizar amplias consultas públicas para obtener el apoyo necesario para el cambio de política.
Esfera temática 9: Plan de adaptación al clima/creación de resiliencia al clima		
94.68, 94.69	Aceptadas.	Granada apoya estas recomendaciones. Debido al vínculo inextricable que existe entre el desarrollo sostenible y los derechos humanos, el Gobierno ha puesto en práctica, por conducto de su Ministerio de Resiliencia al Clima, una serie de iniciativas para garantizar que sus ciudadanos vulnerables sean tenidos en cuenta en sus planes de respuesta a los desastres naturales y las situaciones de emergencia. De hecho, el Organismo Nacional de Gestión de Desastres de

<i>Recomendación</i>	<i>Posición del Estado</i>	<i>Observaciones</i>
		Granada (NADMA) ha iniciado la retroadaptación de los refugios de emergencia para que las personas con discapacidad puedan acceder a esos edificios en caso de necesidad.
94.70, 94.71, 94.72	Aceptadas.	Granada acepta estas recomendaciones y señala que se ha beneficiado de la financiación regional e internacional para fortalecer la infraestructura y la capacidad de resiliencia de la comunidad ante el cambio climático. Además, Granada fue el primer país de la CARICOM en aprobar un Plan Nacional de Adaptación, una herramienta introducida por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para que los países puedan reducir su vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático mediante el fomento de la capacidad de adaptación y la resiliencia.
Esfera temática 10: Castigos corporales		
94.80, 94.136, 94.137, 94.138	Se toma nota.	Granada toma nota de estas recomendaciones. El Gobierno se encargará de sensibilizar a la población para desalentar esta práctica, y subraya que esto requiere un cambio de política fundamental y una consulta pública.
Esfera temática 11: Mejora del sistema penitenciario		
94.81	Aceptada.	Granada apoya esta recomendación.
Esfera temática 12: Protección de los periodistas/libertad de información		
94.82, 94.83, 94.84, 94.85	Aceptada.	Granada apoya estas recomendaciones. En 2007, Granada redactó su Ley de Libertad de Información con miras a proteger los derechos de sus ciudadanos a acceder a la información pública.
Esfera temática 13: Igualdad de género		
94.87, 94.115, 94.116	Aceptadas.	Granada acepta estas recomendaciones, ya que el Gobierno sigue aplicando medidas encaminadas a empoderar a la mujer y a garantizar la igualdad de oportunidades para todos.
Esfera temática 14: Derechos y empoderamiento de la mujer		
94.91, 94.92, 94.93, 94.119	Aceptadas.	Granada acoge con beneplácito esas recomendaciones, ya que sigue haciendo hincapié en el empoderamiento de la mujer mediante el empleo.
94.114, 94.120, 94.121, 94.122	Aceptadas.	Granada apoya estas recomendaciones, ya que sigue promoviendo los derechos de las mujeres y los niños y aplica también legislación para su protección contra el abuso.

<i>Recomendación</i>	<i>Posición del Estado</i>	<i>Observaciones</i>
Esfera temática 15: Mejora del nivel de vida, reducción de la pobreza		
94.94	Aceptada.	Granada apoya esta recomendación y destaca sus numerosos programas de redes de seguridad social que se dirigen a los más vulnerables de la sociedad.
94.95, 94.96, 94.97, 94.98	Aceptadas.	Granada acepta estas recomendaciones y señala que una de las principales prioridades de su Plan Nacional de Desarrollo Sostenible es la mejora del nivel de vida de su población. De hecho, algunos aspectos de este plan ya están en la fase de ejecución.
Esfera temática 16: Derecho a la salud/salud sexual y reproductiva		
94.99	Aceptada.	Granada acepta esta recomendación.
94.100, 94.110, 94.139	Aceptadas.	Granada apoya estas recomendaciones, ya que sigue promoviendo la educación sexual para la prevención de los embarazos de adolescentes.
94.101, 94.102, 94.103	Se toma nota.	Granada toma nota de estas recomendaciones, destacando que ello requiere un cambio fundamental de política y un compromiso público.
94.104	Aceptada.	Granada apoya esta recomendación.
Despenalización del aborto		
94.105	Se toma nota.	Granada toma nota de esta recomendación.
Esfera temática 17: Derecho a la educación		
94.106, 94.107, 94.108, 94.109, 94.111, 94.112, 94.113	Aceptadas.	Granada apoya estas recomendaciones y destaca sus numerosos programas que aseguran que todos los niños tengan acceso a la educación. Esto incluye también el plan de acción del Gobierno para garantizar que las madres adolescentes sigan teniendo acceso a la educación.
Esfera temática 18: Abuso sexual y maltrato infantil, violencia contra la mujer		
94.117, 94.118	Aceptadas.	Granada acepta estas recomendaciones.
94.123, 94.124, 94.125, 94.126, 94.127, 94.128, 94.129, 94.130, 94.131, 94.132, 94.133	Aceptadas.	Granada apoya estas recomendaciones.
94.134, 94.135, 94.140	Aceptadas.	Granada acoge con beneplácito estas recomendaciones.
Área temática 19: Trabajo infantil		
94.141, 94.142, 94.148	Aceptadas.	Granada apoya estas recomendaciones. Es importante señalar que en Granada no se ha denunciado ningún caso de trabajo infantil. El Gobierno ha adoptado un enfoque preventivo

<i>Recomendación</i>	<i>Posición del Estado</i>	<i>Observaciones</i>
		para la erradicación del trabajo infantil. Ha puesto en marcha varios programas para ayudar a las familias vulnerables a garantizar que los estudiantes tengan acceso a la educación sin tener que recurrir al trabajo infantil. Además, Granada ha ratificado los Convenios de la OIT núm. 138, sobre la edad mínima, de 1972, y núm. 182.
Esfera temática 20: Personas con discapacidad		
94.144, 94.145, 94.146, 94.147	Aceptadas.	Granada acoge con beneplácito estas recomendaciones, ya que se esfuerza por proteger los derechos de todos sus ciudadanos.
